



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA**

HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), vencido el término de ejecutoria queda en firme la **Resolución No.262-2024**, por medio de la cual se declara desistida la solicitud de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para edificación comercial y de servicios en un (1) piso, solicitado mediante radicado No.23001-1-24-0187. Expedida a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), por **HAROLD ALFONSO BONNETT QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No.92.511.222, actuando en calidad de apoderado de **JAIME ALFONSO ACOSTA MADIEDO VERGARA**, identificado con cédula de ciudadanía No.72.146.291, a su vez apoderado de **CATALINA GARCIA HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.017.218.525, **JUAN ALVARO GARCIA RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía No.15.528.186, **MICHELL GARCIA HERRERA**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.017.190.730, y **JUAN FELIPE GARCIA HERRERA** identificado con cédula de ciudadanía No.1.017.153.332, titulares del dominio.

La Resolución de la referencia, fue notificada por aviso a **HAROLD ALFONSO BONNETT QUINTERO**, dándole el término para presentar el recurso reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011. Vencido este término (15 de noviembre de 2024) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **HAROLD ALFONSO BONNETT QUINTERO**.




**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA**

Redactó: Paloma Guevara Romero/Secretaría General